

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 6 +6 /2022
ASUNTO: JUICIO UM LO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DE L'ROBABLE INFRACTOR"

MIZCARO CIMICO MUNICIDAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 12 días del mes de del año Dos Mil Veintidos, siendo las
72; 58 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. A do Vola Jos Conoficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segur da Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívio es vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quirána, Roo, asignado a la patrulla
manicio.
Con relación a la farieta informativa que el con de presente, se desprende que el con de con fecha de
nacimiento originario (a) del Estado (sexo: iestado iestado
civil: scolaridad y con
domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIEN JO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 26 fracción II. que a la letra señala:
The state of the s
tartar o officario objetos to sustancias que entrener
- Peliaro de cassar das personas
* Ingerir- bebicas alcohicas, lonsumir diagas en la via publicar.
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN SEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. 13637 Region.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepcióna y res uarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Mochila Color neers, 2300,00 Pesos con tayely bancomer
* Una builleta resoundara Con seguidad Poblica & en la entrada
Pracoal
DI CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la relabra de esunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a gie un persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo est blecido cor el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la ha terit así semo todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
SE RESUEL VE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1.3 FRACCION VI. 12 FRACCION I 61 FRACCION II III IV V VII
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C <u>IVICA PARA FL MUNICIPIO DE TULUM OUINT</u> ANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C <u>IVICA PARA FL MINICIPIO DE TULLIM OLUNT</u> ANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FL. MINICIPIO DE TILLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 165 PO 155 PO 15
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FL. MINICIPIO DE TILLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 165 PO 155 PO 15
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FL. MINICIPIO DE TILLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 165 PO 155 PO 15
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MINICIPIO DE TIILLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO COM
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MINICIPIO DE TIILLIM OLIINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FL MINICIPIO DE TILLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MINICIPIO DE TIILLIM OLIINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRAÇÃOR ADO TO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: VI.OTROS: TULLETO IN COMMETTIAN CONTRICTOR
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54,55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción contestada y Ragiamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondente, ta y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 3 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CENTERIOS ARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la corresto dier e imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la sut cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo coy expismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECRISO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
AY SO DE LAVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en el so de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privicidae Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ-CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE SERVICIO AMINICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL HIZGADO CIVICO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASIA TO SUBSTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MU PRESENTE:	INICIPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Por este monomeros per este de macimie estado civil escolaridad en:	edio y con fundamento en lo dispu a Constitución Política del Estado d 115 fracciones IV, X y XX del Regla Respetuosamente expongo lo sigu dum, Quintana Roo a los horas: Siendo el lunar de la ento	desto por los artículos 115, fracción II de Quintana Roo, y 66 fracción I, II demento Interno de la Dirección Generaliente: de deteorión de	domicilio	en curso, siendo las en curso, siendo las permito de edad con sexo:
Lever of the second of the sec	LIS EXCLASIONS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF T	contractory of the contractory o	Screate Sagna Grandon Se de Calle Sagna Con Zandon Server of Serve	mas con mas con crional recon con con con con con con con con con

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 14-09-22

HORA DE SALIDA: 10:35 ATVS

JUEZ QUE LIBERA: Lica Yuliana

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LÍBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HA MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

PIRMA DE CUNFURMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMB	RE (S)
	- The state of the
FECHA Y HORA EDAD	KO
12.09.2027 22:35Horas	V-1710
NACIONALIDAD OCUPACION ORIGINALIDAD	NARIO
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X. INTOXICAÇION ETILICA EN BASE AL ALCOHI E METRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	<u> </u>
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% OMA: GRADO IV: LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLICO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLÍNICOS	
La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el rado o intexicación en la que se encuentra: ALIENTO ETILICO: 1. NORMAL 2. MINIMO ESUID NTE: 4FRANCO	
ARTICULA PALABRAS: 1BIEN 2REGULAR 3IN-CATERENTES 4NADA MOVIENTOS: 1NORMAL 2CGORDINADOS 3RE-VIAR 4NULOS	
MARCHA: 1 NORMAL 2 CLAUDICANTE 3 ATAXICA 4 NULA GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR Q COMA. TOTAL:	
more of the same o	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARINO NAL TINNER: CRACK: OTRAS:	interes c.
CUAL TIEMPO DE USI PIAS MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO:	
Intoxicación par contabis	
OBSERVACIONES:	
Deterido niaco acorcer entermedados cranica	is do
EN CASO DE LES ONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:	Marie Comments
I. ZUADRO CINICO ISI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1SI 2NO	
PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2- NO 1	
990 STES CONTINUEDO POR OTRA DEP COMA	
1CONOCIDO	•
4.5% A.5% A.5% A.5% A.5% A.5% A.5% A.5% A	
9% 9% 9% 41 LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:	
1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
94/94 3TRABAJO 4CARRETERA	
5 ESCUELA 6 PARQUE	
7PLAYA 8LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA NOMBRÉ Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRÉ Y FIRMA	DEL MEDICO



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

1.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVER	
IX PENETRANTE	16.LUXACION	
TX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUN
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
IX CONTUSA	19.ESGUINCE C	
IX PERFORANTE	20.ESGUINCE G 11	
DUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
QUEMADURA II GRADO	22.DER OABRASIN W	
QUEMADURA III GRADO	23 HEMATO VAIV	
DERMOESCORIACION	Profitation MALTER ALBERTANCE TO THE	
ESCALPE a statement of the statement of	Samuel or service and designed their designed restriction in the days of the service of the serv	
LEQUIMOSIS	26:0. TU/BBH 12:18:18:18:18:18:18:18:18:18:18:18:18:18:	
CONTUSION LEVE	SCIO (RIZ	parties,
CONTUSION MODERADA		
AUSADAS POR:	S At Atheraka Land Company	
CAIDA	1 ACCIDENTE VIAL	
ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
ARMA BLANCA in the company of the co	3.RINA	
OBJETO CONTUSO		
GOLPE JRA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR 6. ATAQUE DE ANIMAL	
VAPOR LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS	
MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
OBJETO PUNZO CORTANTE		
0.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	- 11	
I.OTRAS		
IOTAS U OBSERVACIONES MÍDICAS:		
TO THE O'S DEBLOTTED HAVE THE		
> 7		
()		
	and the second s	
	· 현실에 되었다	19 - 19